

BASES

XXIV CONCURSO CARTEL DE FERIA DE MAIRENA

1. El objeto de este concurso será un original que verse sobre la Feria de Abril de Mairena del Alcor, que se celebrará los días 23, 24, 25 y 26 de abril de 2020. Podrán presentarse a este Certamen todos los artistas que lo deseen.

2. Las obras que se presenten tendrán que ser originales y no haber sido premiadas en ningún otro certamen. En ellas figurará la leyenda "Feria de Abril de Mairena del Alcor", un icono de nuestra localidad, el escudo municipal y la fecha de su celebración.

3. El tema central sobre el que ha de girar la obra será la Feria de Abril de Mairena del Alcor, admitiéndose todas las técnicas y procedimientos, así como todas las tendencias y corrientes estéticas, para permitir su reproducción tipográfica.

4. Aquellas obras que desentonen con la temática y la estética de la Feria serán previamente descalificadas.

5. Las medidas de las obras presentadas serán aproximadamente de 92 x 65 cms., en posición vertical y deberán entregarse enmarcadas.

6. Las obras deberán presentarse sin firmar y, en documento unido al dorso, bajo sobre cerrado, se hará constar el título de la misma, nombre y apellidos del autor, domicilio, teléfono y fotocopia de D.N.I. Cada autor podrá presentar un máximo de 2 obras.

7. El envío y retirada de los trabajos que se presenten serán por cuenta del concursante, sin que corresponda reclamación alguna a esta entidad por posibles extravíos o desperfectos que puedan producirse durante su transporte.

8. El jurado calificador estará formado por pintores, fotógrafos, diseñadores, críticos de arte, etc..., así como por representantes del Ayuntamiento. Se tendrá en consideración, como un voto más de un miembro del jurado, el resultado de la votación popular efectuada, tanto por vía internet como presencial. Si tras la votación del jurado, se produjera empate, el voto de calidad será el señalado en la votación popular.

9. Con las obras participantes se celebrará una exposición, previa a la designación del ganador. Su nombre se dará a conocer a través de www.mairenadelalcor.org.

10. Se otorgará un único premio de 2.000 euros.

12. El plazo de admisión de las obras finalizará el día 10 de enero de 2020, debiendo presentarse en la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Mairena del Alcor. Para cualquier consulta sobre la presente convocatoria, deberá dirigirse a la dirección de la citada Delegación:

Villa del Conocimiento y las Artes
Calle Don Agustín Jiménez Jiménez-Vallejo, 11
41510 Mairena del Alcor
Teléfono 955093052
cultura@mairenadelalcor.es
www.mairenadelalcor.org

11. La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento. Las obras participantes no podrán ser retiradas hasta 5 días después de haberse publicado el nombre del ganador; a partir de ese momento se establece un plazo de 15 días para proceder a su retirada. El hecho de no retirarlas en dicho plazo implica la cesión de las obras por parte de sus autores.

13. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto el premio.

14. La presentación a este concurso supone la aceptación de estas bases.

